

RE: OFICIO NOTIFICA DECRETA PRUEBA ORDINARIO 01620180029901

Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 10/06/2022 10:47

Para: Patricia Lucia Mayor Mendoza <pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (69 KB)

2019-390 Respuesta comunicación.pdf;

Buenos días, de manera atenta se da respuesta a comunicación de fecha 06 de junio de 2022. De adjunta igualmente link proceso.

📁 [76001310500520190039000](#)

De: Patricia Lucia Mayor Mendoza <pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 6 de junio de 2022 5:20 p. m.

Para: Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j16lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO NOTIFICA DECRETA PRUEBA ORDINARIO 01620180029901

COMEDIDAMENTE ENVÍO OFICIO NOTIFICA DECRETA PRUEBA ORDINARIO 01620180029901. GRACIAS



Patricia Lucia Mayor Mendoza

Escribiente Secretaría Sala Laboral

Tribunal Superior de Cali

Teléfono: 8980808 Ext 8102

Email: sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

pmayorm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Calle 12 # 4 – 36 Oficina 106

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Carrera 10 No. 12-15 Piso 8 Teléfono 8986868 Ext. 3052
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía

Santiago de Cali, 09 de junio de 2022

Oficio N° 684

Doctor

FABIO HERNÁN BASTIDAS VILLOTA

Magistrado Sala Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

sslabcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CLASE DE PROCESO: Ordinario Laboral
DEMANDANTE: JORGE ALBERTO BERRIO SÁNCHEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76001-31-05-016-2018-00299-01

Respetado doctor Bastidas Villota:

En atención a su comunicación de la referencia, procedo a pronunciarme en los siguientes términos:

El señor **JORGE ALBERTO BERRIO SÁNCHEZ** instauró demanda laboral ordinaria la cual se circunscribió en determinar el reconocimiento y pago por la diferencia de la reliquidación de su pensión de vejez, reconocida por **COLPENSIONES**, mediante Resolución No. 649 del 25 de enero y No. 16208 del 09 de diciembre, respectivamente. Proceso que le correspondió la radicación No. 76001310500520190039000.

Esta instancia judicial el 21 de febrero de 2022 profirió sentencia No. 51 en la que declaró probada la excepción de pleito pendiente en el Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito y absolvió a **COLPENSIONES** de las pretensiones de la demanda.

Posteriormente el proceso fue remitido a la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Cali con el fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta, le correspondió conocer al Magistrado JORGE EDUARDO RAMIREZ AMAYA, a la fecha el proceso no ha sido devuelto.

Atentamente,

Firmado Por:

Angela María Victoria Muñoz

Juez

**Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **623589f514a242e56e62ec5002cfda6d0e12effe552a8950a36254f5d0b4d555**

Documento generado en 09/06/2022 04:08:57 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**